

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12454 *Resolución de 5 de diciembre de 2016, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012, publicado en el «BOE» de 26 de marzo de 2012, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 5 de marzo de 2012,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 5 de diciembre de 2016.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Enfermería**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Asignatura	Créditos
Formación básica	64
Obligatorias	66
Optativas	20
Prácticas Externas	80
Trabajo de Fin de Grado	10
Total	240

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.
- Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total de créditos de formación básica = 64.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	Estructura y función del cuerpo humano I y II	12	1
	Psicología	Desarrollo psicosocial de la persona	6	1
	Fisiología	Fisiopatología I y II	12	1/2
	Estadística	Demografía, estadística y epidemiología	6	2
	Bioquímica	Farmacología	4	2
	Bioquímica	Nutrición y salud	4	2
Artes y Humanidades	Antropología	Antropología de la Salud	6	1
	Ética	Bioética y Legislación	4	2
	Filosofía	Metodología de la Investigación	6	2
Ciencias Sociales y otras	Comunicación	Estrategias instrumentales y comunicativas en la universidad	4	1

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total de créditos de formación obligatoria = 156.

Asignatura	Créditos	Curso
Evolución histórica i filosófica del cuidado	5	1
Enfermería integrada I	4	1
Enfermería integrada II	4	1
Enfermería integrada III	4	1
Metodología del Cuidado Enfermero	4	1
Salud Pública	5	1
Enfermería del adulto I, II y III	12	2
Enfermería Materno-Infantil y en la adolescencia	5	2
Prácticum Introdutorio I	4	2
Prácticum Introdutorio II	4	2
Prácticum Introdutorio III	5	2
Enfermería gerontológica	4	3
Gestión e innovación en los cuidados de enfermería	5	3
Terapias Complementarias aplicadas en Enfermería	3	3
Cuidados en los procesos de muerte y duelo	4	3
Educación para la salud	4	3
Scientific English	3	3
Prácticum Clínico	17	3
Prácticum Avanzado I	20	4
Prácticum Avanzado II	15	4
Prácticum Avanzado III	15	4
Trabajo Fin de Grado	10	4

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa = 20.

Estos 20 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas y/o movilidad.